

QUILMES, 5 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 827-0803/07, y

CONSIDERANDO:

Que la Red Universitaria de Educación a Distancia es una organización interuniversitaria dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que reúne a los representantes de las instituciones de educación superior que dictan carreras a distancia en todo el país

Que el Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes ha participado de manera sistemática, por medio de sus representantes, en dicha Red, en los últimos cuatro años.

Que constituye un aporte central al Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes y a la Universidad Nacional de Quilmes participar del ámbito de debate y producción académica que constituye la Red Universitaria de Educación a Distancia.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

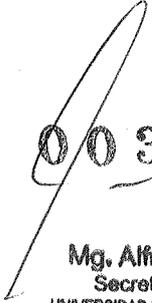
ARTÍCULO 1°: Designar como representantes de la Universidad Nacional de Quilmes ante la Red Universitaria de Educación a Distancia a las profesoras Débora Schneider, DNI N° 21.113.869, como representante titular, y María Eugenia Collebechi, DNI N° 14.943.478, como representante suplente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

**00340**

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

